

Una vez analizados exhaustivamente los Estados Financieros por parte de la Junta, se procede a su aprobación con las resoluciones acordadas siendo las siguientes:

- a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015,
- b.- Que luego del Pago de la Participación de Trabajadores y el pago del Impuesto a la Renta, se proceda a distribuir entre los accionistas.

PUNTO DOS: La Sra. MARIA DE LOS ANGELES BOWEN, presenta el Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Luego de la lectura del mismo y las deliberaciones se procede a la aprobación del Informe del Gerente General.

PUNTO TRES: La Econ. Nancy Chaucaá Salazar, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF PARA PYMES y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y secretario de la junta que lo certifica.- Se levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Lo Certifican.,

Sra. María de los Angeles Bowen
Secretario

Sr. Javier Andrade García
Presidente